

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, Departamento Central, a los 20 días del mes de septiembre del año 2025, siendo las 09:00 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, sala de reuniones de la Planta de Villa Elisa, se procede a evaluar las ofertas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 466.130

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2025 en el Objeto de Gasto 261 "DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS.

La validez de la contratación en cuanto al compromiso del ejercicio fiscal 2026 quedará sujeta a la aprobación presupuestaria de los ejercicios mencionados. La no aprobación será causal de rescisión no imputable a Petropar.

c) Monto del PAC: ₡ 2.000.000.000

d) Forma de adjudicación: Por el total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 813/2025 los funcionarios: Javier Espínola – Director de la Dirección de Tecnología, Rafael Eguiazu – Director de Proyectos y Obras y Anibal Pose – Director de Seguridad.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en fecha 17 de octubre de 2025, siendo las 15:15 horas, en la Planta de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en Tte. Américo Picco c/ Río Paraná, se procedió a la apertura de la oferta presentada. Conforme al Acta de Apertura han presentado oferta física la empresa VTG S.R.L., la cual se detalla a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	Formulario de la oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación de la firma de la oferta	Declaración jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
VTG S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.000.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/10/2025 a 17/04/2026, 182 días

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE APERTURA DE OFERTAS

No hubo observaciones de terceros.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Decreto Reglamentario Nro. 2264/24 que establece en el artículo 75 "Procedimiento de Evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO /CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes:	VTG S.R.L.
Formulario de ofertas	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; la constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes; los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad y los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que el oferente **VTG S.R.L.**, cumple con las documentaciones de Carácter Sustancial.



Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



ANIBAL ROSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



Ing. Rafael Egulázu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 “SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.” ID N° 466.130

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. Prohibiciones del Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 del oferente participante a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	VTG S.R.L.		
NOMBRE	ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA	OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI	ADÁN RODRIGO ARAUJO
NÚMERO DE CÉDULA	3.217.200	1.121.521	3.670.211
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Se verificaron los registros del personal de Petr leos Paraguayos (PETROPAR) para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el art culo 21 de la Ley N  7021/22, y no se encontraron registros en el Listado de Funcionarios de Petr leos Paraguayos (PETROPAR).

Conforme a la verificaci n realizada en el Sistema de Informaci n de las Contrataciones P blicas (SICP) - Sanciones a los proveedores, el oferente no cuenta con inhabilitaci n por parte de la Direcci n Nacional de Contrataciones P blicas (DNCP) para contratar con el Estado.

Por  ltimo, teniendo en cuenta que el oferente ha presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaraci n de Personas la declaraci n jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art culo 21 “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento, este comit  considera que el oferente cumple con la Capacidad Legal solicitada.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte del oferente participante para firmar y presentar la oferta.

6. ERRORES ARITM TICOS

Luego de verificar la oferta del oferente participante, se verifica que no se presentan errores aritm ticos por lo cual se prosigue con la evaluaci n de los siguientes puntos.

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificaci n del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) se constat  que la empresa VTG S.R.L. ha presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional, para el beneficio del margen de referencia, sin embargo, al ser el  nico Oferente presentado, no se aplica para el presente llamado.

Es as  que, considerando la metodolog a de la Evaluaci n, conforme al Decreto Reglamentario 2264/2024, que refiere en el Art culo 75 “Procedimiento de evaluaci n” numeral 2) Evaluaci n basada en precio, lo siguiente:



Lic. Javier Esp nola
Director de DTI
PETROPAR



ANIBAL POSE
Director
Direcci n de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Direcci n de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 “SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.” ID N° 466.130

- 2) Evaluación basada en precio.
- 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
- 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
- 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Conforme a lo establecido por la normativa, respecto al método de evaluación aplicado a este proceso, se continúa con la evaluación del oferente conforme al siguiente detalle:

8. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar si el precio ofertado supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Se verificó que no existen variaciones en los precios ofertados por el oferente participante, ya que se ajustan dentro de los rangos de la normativa de referencia, por lo que no fue necesario el desglose de la composición de precios, a través de Nota del comité evaluador de ofertas.

9. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL.

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Art. 75 – Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTOS SOLICITADOS A LOS OFERENTES

El oferente ha presentado en forma íntegra de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones con su oferta. En virtud de ello, no fue necesario requerir documentación adicional mediante nota del Comité Evaluador.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

Oferente	VTG S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE



Lic. Javier Espínola

Director de DTI

PETROPAR



ANIBAL POSE

Director de Seguridad y Vigilancia

PETROPAR



Ing. Rafael Egulazu F.

DIRECTOR

Dirección de Proyectos y Obras

PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
---	--------

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	VTG S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2023 y 2024 para contribuyente de IRE General.	PRESENTA

10. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	VTG S.R.L.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca Sistema integrado de recursos humanos (SIRH). En caso de Representante o Distribuidor deberá presentar las documentaciones que demuestren la cadena de autorizaciones hasta llegar al Fabricante.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente, donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los servicios requeridos.	CUMPLE
Declaración jurada del oferente donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los servicios	CUMPLE
Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE
Listado bajo declaración jurada de por lo menos 3 profesionales radicados en el país de relevada experiencia, formación y certificaciones en el ámbito de desarrollo e implementación de software, capacitados para realizar los servicios de mantenimiento y desarrollo evolutivo del Sistema de Recursos Humanos, deberán tener el título universitario de Licenciado en Análisis de Sistemas o Ingeniero Informático.	CUMPLE
Deberá presentar currículum vitae y declaración jurada de los profesionales que formarán parte del plantel técnico del trabajo en el país.	

Por consiguiente, se continúa con la evaluación de los demás documentos de carácter formal, de la empresa **VTG S.R.L.** considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, en su Artículo 75.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

11. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

a) Para contribuyente de IRE GENERAL.

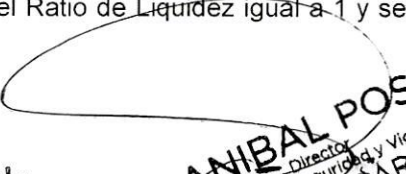
Deberán cumplir el siguiente parámetro:

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2023 y 2024).
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2023 y 2024).
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2023 y 2024).

Observación: Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta



Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el análisis de la empresa cuya oferta es susceptible a una potencial adjudicación, considerando los parámetros mencionados:

RATIOS VTG								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2023	RATIO 2023	AÑO 2024	RATIO 2024	PROMEDIO ÚLTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.254.730.096	4,28	3.904.565.504	1,76	3,02	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	993.115.527		2.220.568.053			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1 promedio de los 2 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	993.115.527	0,22	2.220.568.053	0,53	0,38	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	4.526.273.758		4.176.109.166			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.888.977.718	1,38	330.113.188	0,34	0,86	CUMPLE
		CAPITAL	1.366.500.000		966.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 2 años

Se puede observar que la empresa **VTG S.R.L.**, cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

- a- Demostrar la experiencia en venta con instituciones y/o empresas públicas o privadas de Servicio de Soporte, Mantenimiento y desarrollo evolutivo del SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH), con fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones. Se deberá contar con al menos 3 contratos de soporte y/o soporte técnico de sistema de recursos humanos, formalizados dentro de los años 2022, 2023 y 2024, o por montos iguales o superiores en promedio al 35% del monto ofertado de los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos ejecutados y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior en promedio al 35% del monto total ofertado, deberán estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022, 2023 y 2024). Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de Servicios prestados correspondientes a los años solicitados divididos por tres.

Orden	FECHA	DOCUMENTO	OBJETO	INSTITUCIÓN	MONTO
-------	-------	-----------	--------	-------------	-------

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Ing. Rafael Eguíazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

1	14/12/22	Contrato N° 44/2022	Servicio de actualización del Sistema Integrado de RRHH(SIRH) y el Sistema integrado Activo Fijo (SICAF).	Ministerio de Justicia	500.000.000
2	7/12/22	Contrato DNCP N° 60/2022	Implementación de Software de RRHH y Servicios conexos	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	547.000.000
3	27/11/23	Contrato PR/EJ N° 169/2023	Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de RRHH	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	226.800.000
4	26/9/23	Contrato N° 06/2023	Actualización del Sistema Integrado de RRHH(SIRH) para la Dirección General del Registro del Estado Civil	Dirección General del Registro del Estado Civil	410.000.000
5	3/6/24	Contrato DNCP N° 10/2024	Implementación de Software de RRHH- AD REFERENDUM	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)	275.000.000
6	8/11/24	Contrato PR/EJ N° 418/2024	Actualización del Sistema de RRHH y Sistemas Auxiliares	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	600.000.000
SUMATORIA TOTAL					2.558.800.000

MONTO TOTAL OFERTADO	2.000.000.000
35%	700.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	2.558.800.000
SUMATORIA TOTAL DIVIDIDO 3(TRES)	852.933.333
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

- b- Mínimo de 6 años de experiencia demostrable en el rubro de software, específicamente trabajos relacionados al objeto de la contratación. **CUMPLE**

Orden	FECHA	DOCUMENTO	OBJETO	INSTITUCIÓN	MONTO
1	17/12/2018	Contrato N° 29/2018	Adquisición de Sistema Integrado de RRHH(SIRH) y soporte técnico, para la Dirección General del Registro del Estado Civil	Ministerio de Justicia	400.000.000

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 “SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.” ID N° 466.130

2	7/8/2019	Contrato Cerrado N° 58/2019	Adquisición de Activos Intangibles	Instituto Nacional de Tecnología, normalización y metrología (INTN)	300.000.000
3	7/8/2019	Contrato N° 16/2019	Adquisición de Software de RRHH	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	200.000.000
4	18/12/2020	Contrato N° 535/2020	Soporte y Actualización de Sistemas Administrativos, Sistema Integrado de RRHH (SIRH) y el Sistema integrado Activo Fijo (SICAF).	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	1.600.000.000
5	20/11/2020	Contrato N° 014/2020	Soporte de Software de RRHH	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	71.400.000
6	29/9/2021	Contrato PR/DL N° 1415/2021	Adquisición de Software de Gestión de RRHH y Liquidación de Haberes	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	3.200.000.000
7	14/12/2022	Contrato N° 44/2022	Servicio de actualización del Sistema Integrado de RRHH(SIRH) y el Sistema integrado Activo Fijo (SICAF).	Ministerio de Justicia	500.000.000
8	26/9/2023	Contrato N° 06/2023	Actualización del Sistema Integrado de RRHH(SIRH) para la Dirección General del Registro del Estado Civil	Dirección General del Registro del Estado Civil	410.000.000
9	8/11/2024	Contrato PR/EJ N° 418/2024	Actualización del Sistema de RRHH y Sistemas Auxiliares	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	600.000.000

c- Mínimo de 10 referencias de clientes con las siguientes restricciones:
Cada referencia deberá corresponder a trabajos relacionados a desarrollo o implementación de software.
Deberá presentar contratos o constancias firmadas de organizaciones privadas o públicas.
Al menos 4 referencias deben corresponder a trabajos realizados en Paraguay para organizaciones públicas o privadas radicadas en Paraguay.
Restricción de monto: deberá cumplir al menos una de las siguientes 2 restricciones:






Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



Ing. Rafael Eguía F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

La sumatoria de los montos de las referencias presentadas que cumplan estos criterios deberá ser como mínimo el 60% del monto referencial de la adquisición.

Al menos una referencia de trabajo similar por el 40% del monto referencial de la adquisición, provisto a un mismo cliente.

10 referencias de clientes: Cumple

Orden	FECHA	DOCUMENTO	OBJETO	INSTITUCIÓN	MONTO
1	17/12/2018	Contrato N° 29/2018	Adquisición de Sistema Integrado de RRHH(SIRH) y soporte técnico, para la Dirección General del Registro del Estado Civil	Ministerio de Justicia	400.000.000
2	7/8/2019	Contrato Cerrado N° 58/2019	Adquisición de Activos Intangibles	Instituto Nacional de Tecnología, normalización y metrología (INTN)	300.000.000
3	7/8/2019	Contrato N° 16/2019	Adquisición de Software de RRHH	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	200.000.000
4	18/12/2020	Contrato N° 535/2020	Soporte y Actualización de Sistemas Administrativos, Sistema Integrado de RRHH (SIRH) y el Sistema integrado Activo Fijo (SICAF).	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	1.600.000.000
5	20/11/2020	Contrato N° 014/2020	Soporte de Software de RRHH	Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)	71.400.000
6	29/9/2021	Contrato PR/DL N° 1415/2021	Adquisición de Software de Gestión de RRHH y Liquidación de Haberes	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	3.200.000.000
7	14/12/2022	Contrato N° 44/2022	Servicio de actualización del Sistema Integrado de RRHH(SIRH) y el Sistema integrado Activo Fijo (SICAF).	Ministerio de Justicia	500.000.000
8	26/9/2023	Contrato N° 06/2023	Actualización del Sistema Integrado de RRHH(SIRH) para la Dirección General del Registro del Estado Civil	Dirección General del Registro del Estado Civil	410.000.000
9	8/11/2024	Contrato PR/EJ N° 418/2024	Actualización del Sistema de RRHH y Sistemas Auxiliares	Petróleos Paraguayos (PETROPAR)	600.000.000



Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR



ANIBAL POSE
Director de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR



Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 "SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES." ID N° 466.130

10	13/1/2012	Constancia	Adquisicion de Sistema Informatico de Administracion de almacenes para suministros, para el Ministerio Publico	Ministerio Publico	
SUMATORIA TOTAL					7.281.400.000

Contratos que sumen el 60 % del monto referencial de adquisición

MONTO TOTAL REFERENCIAL	2.000.000.000
60%	1.200.000.000
SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	7.281.400.000
EXPERICENCIA SOLICITADA	CUMPLE

- d- El proveedor debe pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a desarrollo, mantenimiento y/o implementación de software, comprobable con en el objeto de su Constitución o Constancia de RUC. **CUMPLE.**

Por lo expuesto la empresa **VTG S.R.L.**, cumple con los requerimientos de experiencia solicitados en las bases y condiciones del presente llamado.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 75 "Procedimiento de evaluación" numeral 2) Evaluación basada en precio, lo siguiente:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR

ANIBAL POSE
Director de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 “SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.” ID N° 466.130

1° **ADJUDICAR** todos los ítems de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2025 “SOPORTE DEL SISTEMA DE RRHH Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES.” ID N° 466.130 al oferente **VTG S.R.L.** por un monto mínimo de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) y un monto máximo de Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado conforme al siguiente detalle:

NRO.	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	Porcentaje de variación sobre Precio Referencial	CARACTERÍSTICAS
1	Soporte estandar del sistema de RRHH	unidad de medida: HORA presentación: UNIDAD	1	281.690	281.690	0%	marca:Paraguay nro_certificado_origen_nacional: 208935
				281.690			

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 28 de octubre del 2025 a las 10:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Lic. Javier Espínola
Director de DTI
PETROPAR


ANIBAL POSE
Director
Dirección de Seguridad y Vigilancia
PETROPAR


Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR